

“ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO: En fecha diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, en las instalaciones del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática -IEESFORD- se celebró, con segunda convocatoria la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

El Consejo fue presidido por el señor Presidente del Consejo Académico, Ing. [REDACTED]. También estuvo presente la Maestra [REDACTED] (secretaria); el Maestro [REDACTED] (segundo vocal) y la Doctora [REDACTED] (cuarta vocal). La Mtra. [REDACTED] (primer vocal), el Emb. y Lic. [REDACTED] (tercer vocal) no asistieron por encontrarse cumpliendo compromisos fuera del país y fuera de la sede diplomática respectiva.

Asistió la Maestra [REDACTED], Rectora del IEESFORD y se excusó de asistir la Mtra. [REDACTED], Secretaria General por razones de fuerza mayor.

Verificado el quórum se abre la XXXVIII Sesión Ordinaria convocada por el señor Presidente del Consejo Académico, aprobando dos puntos de la agenda:

1. PUNTO ÚNICO: Solicitud de emisión de Acuerdo de Nombramiento de la Maestra [REDACTED], Secretaria General del IEESFORD para asumir formalmente y de modo *ad honorem* el cargo de **OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS U OFICIAL DE ARCHIVO DEL IEESFORD** según se dispone en el Art. 2 de Lineamiento 2 relacionado a Normativa de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); **2. Punto agregado en el acto:** Circulación del Proyecto de Convenio entre el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD) y la Academia Diplomática de la República de Honduras, para su primera revisión, por parte del Colegiado.

DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XXXVIII SESIÓN ORDINARIA



1. PUNTO ÚNICO: Solicitud de emisión de Acuerdo de Nombramiento de la Maestra [REDACTED], Secretaria General del IEESFORD para asumir formalmente y de modo *ad honorem* el cargo de OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS U OFICIAL DE ARCHIVO DEL IEESFORD según se dispone en el Art. 2 de Lineamiento 2 relacionado a Normativa de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)

La Rectora del IEESFORD planteó la necesidad de nombrar a un/una responsable que lleve a cabo lo establecido en el Art. 2 del Lineamiento 2 relativo a la normativa vigente de la Ley de Acceso a la Información Pública, ante lo cual, y dado que no existen condiciones administrativas y financieras para contratar a un servidor para el ejercicio de esta función, propone que de forma *ad honorem* y *ad interim* se formalice el nombramiento de la Maestra [REDACTED], Secretaria General del IEESFORD, a quien se le había designado previamente y de quien se esperan los resultados efectivos en el tiempo establecido en los respectivos lineamientos.

Oída la propuesta de la Rectora el Consejo Académico acordó por unanimidad el nombramiento de la Mtra. [REDACTED], Secretaria General del IEESFORD, como *OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS u OFICIAL DE ARCHIVOS DEL IEESFORD*.

2. Punto agregado en el acto: Revisión para aprobación Convenio entre el IEESFORD y la Academia Diplomática de la República de Honduras.

Seguidamente, la Señora Secretaria del Consejo propuso al colegiado se retome el proyecto de convenio que en años anteriores se había trabajado con la Academia Diplomática de la República de Honduras, el cual quedó inconcluso. En razón de ello, solicitó se circule la última versión del proyecto de convenio para su debida revisión y posterior aprobación si es que procede. Escuchada su intervención el colegiado acordó aceptar la propuesta y aprobarla.

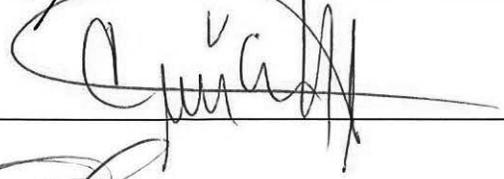
No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las quince horas."



Ing. [REDACTED]
(Presidente del Consejo Académico)



Licda. [REDACTED]
(Secretaria)



Mtro. [REDACTED]
(Segundo vocal)



Dra. [REDACTED]
(Cuarta vocal)



Mtra. [REDACTED]
(Rectora del IEESFORD)



El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

